Infraccionan a cerca de 5 mil conductores por estacionarse en doble fila

El Ciudadano · 7 de mayo de 2024

La infracción por estacionar un vehículo en doble fila o en lugar prohibido oscila entre los 868.56 a los mil 302.84 pesos



Durante los primeros **cuatro meses de este 2024**, **fueron sancionados un total de 4,552 conductores por estacionarse en doble fila o en lugares prohibido**s. Esto equivale a un promedio de **37 multas diarias** impuestas por esta infracción.

Te recomendamos: Gobierno de Puebla llega a acuerdo con franeleros de la Feria

Así lo dio a conocer **María del Rayo Ramírez Polo**, titular de la **Dirección de Tránsito Municipal**, quien expuso que las sanciones fueron aplicadas en el polígono del **Centro Histórico de Puebla** a través del operativo «**Doble fila**» del 1 de enero al 30 de abril.

Durante la sesión de **Comisión de Seguridad, Justicia y Protección Civil**, la funcionaria municipal dio a conocer que en el periodo citado se llevaron a cabo **116 operativos en el primer cuadro de la ciudad**, en donde se percató que muchos conductores incurrieron en **faltas de vialidad**.

Puntualizó que 2 mil 734 automovilistas fueron infraccionados por estacionar su unidad en lugar prohibido, mientras que mil 818 fueron sancionados por dejar aparcado su vehículo en doble fila.

De acuerdo al **Código Reglamentario Municipal (Coremun**), la infracción por estacionar un vehículo en doble fila o en lugar prohibido oscila entre las **8 a 12 Unidades de Medida** (UMA) que va de los **868.56 a los mil 302.84 pesos.**

De igual manera, **Ramírez Polo** informó que detectaron que el **Centro Histórico**, **Avenida Juárez** y la **43 Poniente** son **las zonas donde existe una mayor presencia de franeleros**, motivo por el que se han desplegado diversos **operativos para inhibir esta práctica**.

Los francleros o mejor conocidos como «viene, viene» son notificados en primera instancia, en caso de persistir recibirán una multa de 12 a 20 UMA, es decir, de mil 302 pesos hasta 2 mil 171 pesos y la segunda infracción alcanzaría las 100 UMA, es decir, 10 mil 857 pesos, además de pasar 36 horas en arresto.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano